

Desp
06/10

Gesticobronzes

27/10
Oficina
Simels

SEÑOR:

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA DE BOGOTA

E. S. D.

ORI: JUEZ 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

REF: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
RADICADO: 2019-00500-00
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A
CONTRA: EDGAR ALCIDES PAEZ AVENDAÑO
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad y vecino de ésta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.012.860, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 74502 del C.S.J. actuando como apoderado de la parte actora, según poder especial que me confirió, de manera respetuosa a través de este escrito aporto **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** acatando el contenido del art. 446 DEL C.G.P de conformidad con las pretensiones de la demanda y el mandamiento de pago de la siguiente forma:

PAGARÉ No. 457984

1. Por concepto de intereses moratorios:

CAPITAL:		64.249.926,00					
VIGENCIA		Brio. Cte.		líma Autorizada		TASA	
		T. Efectiva		Efectiva Anual 1,5		Nominal Mensual	
DESDE	HASTA					FINAL	INTERESES
17-may-19	31-may-19	19,34%	29,01%	2,15%	2,15%	14	643.247,67
01-jun-19	30-jun-19	19,30%	28,95%	2,14%	2,14%	30	1.375.843,78
01-jul-19	31-jul-19	19,28%	28,92%	2,14%	2,14%	30	1.374.671,34
01-ago-19	31-ago-19	19,32%	28,98%	2,14%	2,14%	30	1.377.115,96
01-sep-19	30-sep-19	19,32%	28,98%	2,14%	2,14%	30	1.377.115,96
01-oct-19	31-oct-19	19,10%	28,65%	2,12%	2,12%	30	1.363.107,09
01-nov-19	30-nov-19	19,03%	28,55%	2,11%	2,11%	30	1.358.642,82
01-dic-19	31-dic-19	18,91%	28,37%	2,10%	2,10%	30	1.350.981,99
01-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	2,09%	2,09%	30	1.342.031,91
01-feb-20	28-feb-20	19,06%	28,59%	2,12%	2,12%	30	1.360.556,49
01-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	2,11%	2,11%	30	1.353.636,70
01-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	2,08%	2,08%	30	1.336.911,54
01-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	2,03%	2,03%	30	1.304.809,19
01-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	2,02%	2,02%	30	1.300.301,03
01-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	2,02%	2,02%	30	1.300.301,03
01-ago-20	20-ago-20	18,29%	27,44%	2,04%	2,04%	20	874.162,34
Total Intereses						454	20.393.236,83
Capital							64.249.926,00
Intereses Moratorios							20.393.236,83
TOTAL: CAPITAL+INTERESES:							\$84.643.162,83

TOTAL INTERESES DE MORA: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$84.643.462)

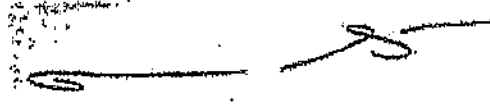
INTERESES CORRIENTES: TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$3.822.806)

1. OBLIGACION No. 06800463500030688 EN QUE SE REALIZO PAGO POR COBERTURA DEL FNG, POR VALOR DE \$28.198.789
2. OBLIGACION No. 07600463500034771 EN QUE SE REALIZO PAGO POR COBERTURA DEL FNG, POR VALOR DE \$463.415.

TOTAL PAGO POR EL FNG: VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$28.662.204)

DESCONTANDO PAGO POR COBERTURA POR EL FNG TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$59.803.764)

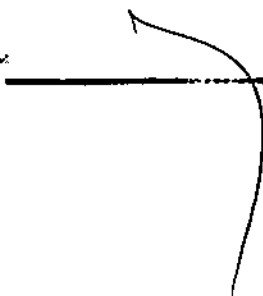
Sírvase Señor Juez proceder de conformidad,


JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA
C.C. 91.012.860 de Barbosa Santander
T.P. 74502 del C.S.J.
Cta 412

República De Colombia
Poder Judicial Del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ADOS ART. 110 C. G. P.

En fecho 31 de enero de 2020 se hizo el presente traslado
de conformidad a lo dispuesto en el Art. 446 del
CCP y CC 01 de 2020 corre a partir del 01 de enero de 2020
y venia en 01 de enero de 2020

La Secretaria 

RV: LIQUIDACION DE CREDITO

Jose Ivan Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

Lun 24/08/2020 12:03 PM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Dependencia Jose Ivan Suarez <dependencia.joseivansuarez@gesticobranzas.com>; 'Yesica Natalia Borbon'
<yesica.borbon@gesticobranzas.com>

📎 1 archivos adjuntos (86 KB)

DOC240820-067.pdf;

Señor

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

ORIGEN: JUEZ 16 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

REF: PROCESO 2019-500 BANCO DAVIVIENDA CONTRA EDGAR ALCIDEZ PAEZ AVENDAÑO

Respetado señor juez:

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte Actora, dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa, me permito aportar liquidación de crédito acatando el contenido del art 446 del C.G.P. Adjunto memorial

Correo: servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA

C. C. No. 91.012.860 de Barbosa Santander

T. P. No. 74502 del C. S. J.

CORREO: joseivan.suarez@gesticobranzas.com

Apoderado parte Demandante

No entregue dinero a ninguno de nuestros funcionarios, por favor cancele directamente en las cuentas autorizadas, cuentas a nombre de la entidad acreedora.

Cordialmente.



Gesticobranzas

15 Aniversario



Jose Iván Suarez Escamilla

Gerente



joseivan.suarez@gesticobranzas.com



7436666 Ext. 2005



Cra 15 # 85-42 Ofic. 401

Centro Comercial Artelana

Santa fe de Bogotá



NO imprimas este email si realmente no lo necesitas, piensa en tu compromiso con la NATURALEZA

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de GESTICOBRANZAS SAS. Si lo has recibido por error, infórmanoslo y elimínalo de tu correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de GESTICOBRANZAS SAS se entenderán como personales y de ninguna manera son avalados por GESTICOBRANZAS SAS. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibida a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

GESTICOBRANZAS SAS cuenta con canales seguros anónimos de denuncia que le permitirán al colaborador, proveedor, y/o tercero, informar sobre aquellas conductas ilegales y/o ilícitas en las que se encuentre involucrado cualquier colaborador, sin importar el grado de autoridad que tenga dentro de la organización, garantizando la confidencialidad en la identidad del denunciante.

Comuníquese desde cualquier lugar del país a:

Nuestra Línea Ética: 018000413648

Nuestro Correo Electrónico: linea.etica@gesticobranzas.com

Oficina de Ejecución
Civil Municipal de Bogotá

07 OCT 2020